

REVISTA DE LAS ANTILLAS

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES

DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Se publica los días 8, 16 y 24 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: PRECIADOS, 74

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.
Constitución de 1812.—Art. 1.º

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.
Abraham Lincoln.

REDACCIÓN: PRECIADOS, 74.

AÑO I.—NUM. 6.

MADRID, 14 DE JUNIO DE 1882

TOMO I.—NUM. 6.

SUMARIO

Lo que quieren los autonomistas.—Cuentas atrasadas.—La gran policía.—En Colombia.—Los caballeros empleados.—Un presbítero belicoso.—Puntos y comas.—Puntos negros.

LO QUE QUIEREN LOS AUTONOMISTAS

En la Junta Magna del partido liberal de Cuba expuso el Sr. Govin los principios fundamentales de nuestra comunión.

Esos principios son tres:

- 1.º Identidad de derechos civiles y políticos entre los españoles de uno y otro hemisferio;
- 2.º Libertad absoluta é inmediata de los patrocinados; y,
- 3.º Autonomía colonial.

Acerca del primero, el Sr. Govin demostró que en Cuba se aplica la Constitución de 1876 de una manera imperfecta y que allí falta mucho para que exista la tal identidad.

Probó luego el Sr. Govin que la supresión del patronato es una medida recomendada así por el interés de los esclavos como por el de los dueños, y, por el bien general.

Lo que el Sr. Govin dijo sobre la autonomía merece que lo reproduzcamos aquí, ya que no podemos hacerlo también con las dos primeras y notabilísimas partes del discurso, á causa de las dimensiones de nuestra publicación.

Véase en qué términos habló el distinguido orador cubano:

La expresión autonomía colonial—dijo—implica necesariamente la existencia de dos términos inseparables: la Metrópoli y la Colonia, significando también las relaciones entre una y otra. Se trata, pues, de una fórmula que importa analizar, ya que por ella se revela claramente la existencia de elementos bien caracterizados y de vínculos que se imponen á la consideración de todos. Nuestros adversarios callan mañosamente el adjetivo «colonial» é insisten con sobra de malicia y falta de justicia sobre el sustantivo «autonomía», falseando así la verdad de nuestra doctrina.»

Es de observar que la autonomía colonial tiene en Cuba un sentido histórico y un sentido político, enlazados íntimamente:

«No es la autonomía colonial aspiración novísima entre nosotros; no es cosa inventada por el partido liberal. Raíces profundas tiene en nuestra historia. Un régimen autonómico pidió en 1811 el Real Consulado de la Habana; en igual criterio se inspiraron D. Félix Varela y D. Tomás Gener al proponer á las Cortes en 1822 un proyecto de organización provincial para esta Isla; la Junta de Fomento solicitó en 1836 reformas en que palpitaba la idea autonómica; en 1840 el ilustre D. José Antonio Saco defendió brillantemente, con gran copia de razones, el establecimiento de una legislatura colonial, como lo hizo también en 1867; los comisionados reformistas reunidos en Madrid en Junta de información redactaron un plan de Gobierno para esta Antilla en que se daba forma á la autonomía colonial; en 1869, en medio de lucha fratricida, la autonomía colonial fué discutida y aceptada en reuniones celebradas con el beneplácito del Gobierno, y hasta por iniciativa suya y á que concurrieron personas de viso. Entonces se miraba la autonomía colonial como buena para terminar la guerra, y hoy, señores Delegados, se la tiene por mala para consolidar la paz.»

La doctrina autonómica no es la creación arbitraria de un pensador. Es algo que arranca de la realidad y con lo cual se lucha en vano.

Esto lo expuso el Sr. Govin perfectamente:

«Y nada dice el hecho—dijo el orador—de haber persistido la aspiración á la autonomía colonial en situaciones varias y en tiempos distintos? No significa ello que aspiración tan vivaz responde á una necesidad hondamente sentida?

No se trata, nó, de preferencias de escuela; no se trata, nó, de un principio abstracto, ni de un ideal inspirado por la pasión política; la autonomía colonial está por cima de todo eso. No es la Colonia obra del artificio; obra es de la poderosa mano de la naturaleza. Situada á larga distancia del pueblo á que debe el ser, es una sociedad que en estrecha relación con el suelo que habita, posee en mayor ó menor grado condiciones propias de existencia, que le prestan una fisonomía especial y toman forma en intereses, necesidades y costumbres puramente locales. Si las instituciones han de guardar armonía con la realidad de las cosas, es evidente que la colonia ha menester de instituciones especiales, basadas en la alianza del derecho con la naturaleza. La colonia no vive en el aislamiento; la índole de sus producciones, sus hábitos y situación geográfica determinan relaciones que importa fomentar y no contrariar, pues en ella estriba en parte principalísima la prosperidad y bienestar de la Colonia en su carácter de sociedad nueva. Sin mercados libres y seguros, la colonia languidece y se atrofian sus fuerzas vivas. A todo ello ha de atender el legislador, cuyo criterio si ha de ser recto y atinado, criterio ha de ser de expansión y libertad.»

A la gran Antilla no es posible sustraerla á lo que es ley de vida.

«Cuba—dijo el orador—situada á mil setecientas leguas de la Península, en medio de mares que bañan las costas del Continente americano, con producciones propias, con intereses y necesidades que le son peculiares, con relaciones que hacen de la gran República del Norte su Metrópoli comercial, su mercado natural por la proximidad y el consumo, es una Colonia, como Colonias son el Canadá, el Cabo, Nueva Zelandia, Tasmania, Victoria, Nueva Gales del Sur y los demás pueblos nacientes que ocupan la Australia. El régimen propio para estas sociedades, el que se adapta á su modo especial de ser, á sus exigencias naturales, es la autonomía Colonial, en que se consagra la personalidad de la colonia, sin menoscabo de los fueros que á la Metrópoli pertenecen por razón de su soberanía.»

Pero la autonomía tiene también un sentido político en Cuba; «es—dijo el Sr. Govin—una transacción entre opuestas tendencias. Es más todavía, es prenda segura de amor y paz. El partido liberal la acepta, proclama y defiende, porque mediante su planteamiento, se estrecharán y plantearán los lazos de unión entre la Madre Patria y la Colonia. Al sustituirla, no sólo dá una prueba de su patriotismo, sino que también dá un testimonio de su lealtad.»

Para terminar, el Sr. Govin bosquejó las bases de una organización autonómica colonial.

«Tres principios comprende la autonomía colonial: el de subordinación de la Colonia á la Metrópoli; el de representación local, y el de responsabilidad. A cada uno de estos principios corresponde una institución: al primero, el Gobierno general; al segundo, la Diputación insular; y al tercero, Consejo de gobierno.»

El Gobernador General es de nombramiento del Gobierno de la Nación; le representa como delegado suyo y sólo ante él es responsable. Es también el Jefe superior de la Administración insular. Tiene el mando de las fuerzas de tierra y mar; ejerce la prerogativa de indulto y las de convocar, suspender y disolver la Diputación insular; la de sancionar los acuerdos de la misma, pues sin su aprobación no pueden ser ejecutivos; y, finalmente, la de nombrar y separar libremente á los Consejeros de gobierno. La Diputación insular se compone de los representantes elegidos por la Colonia. Vota los presupues-

tos particulares de la Isla. Delibera y acuerda sobre todos los asuntos que revistan un carácter puramente local. El Consejo de gobierno administra bajo la autoridad del Gobernador General; es responsable, no sólo ante él, sino también ante la representación local.

Combinados estos elementos, se conciertan todos los derechos legítimos; los de la Metrópoli y los de la Colonia. El Gobernador General, que está en la cúspide de la organización insular, es el guardador de la soberanía de la Nación, al mismo tiempo que en el ejercicio de su poder y autoridad consulta los intereses del país, debidamente representado. La Diputación insular al votar el impuesto pone término á la situación anómala que hoy existe, situación que no se compadece en modo alguno con los buenos principios del régimen representativo. Hoy sucede que las Cortes de la Nación votan los presupuestos de Cuba á pesar de que en su seno no pertenece la mayoría á nuestros representantes, pues que no pasan de 24 Diputados y de 16 Senadores, y á pesar de que no son los contribuyentes de la Península los llamados á levantar las cargas que en esos presupuestos se establecen, sino los contribuyentes de esta Isla. Los presupuestos de Cuba no son nacionales, son locales. Lo que en ellos hay de carácter nacional no debe permanecer en ellos; debe figurar en los presupuestos del Estado, sin perjuicio de la cuota proporcional con que estas provincias han de contribuir para los gastos generales de la Nación.

Es de esperar que estas manifestaciones contribuyan á desvanecer los errores propalados en la Península por los adversarios de la autonomía colonial.

Como el Sr. Govin ha dicho muy bien, los autonomistas cubanos, ni pedimos gollerías, ni lo que defendemos es un régimen desconocido.

¡Triunfaremos! Con obreros como el Sr. Govin, la tarea es fácil.

CUENTAS ATRASADAS

Habana, 13 de Marzo

La obra, tan trabajosamente elaborada con lágrimas y sangre, está á punto de perecer, debido á la conducta inexplicable del general Prendergast. La complicidad de este hombre con los reaccionarios de Cuba ha dado por resultado el triunfo de los especuladores de mala ley y la derrota de los partidarios del derecho y de la honra nacional.

Tratado como un bandido de la peor especie el Director de la *Revista Económica*; amenazado el Sr. Portuondo como un hombre pregonado por la ley; envalentonada la prensa reaccionaria por el éxito de sus reprobadas maquinaciones; dominado el General por los consejos de espíritus débiles y asustadizos y por las alharacas de media docena de cocheros y otra media de gentes de mal vivir; la obra de la reconstrucción material y de las esperanzas en el reinado de la justicia pende del pretexto ó del accidente más baladí.

Nadie se explica la permanencia al frente del Gobierno de esta Isla de un hombre que podrá ser un buen ciudadano y un excelente esposo, pero jamás un gobernante ni aun de medianas condiciones.

Si son ciertos los telegramas recibidos por la vía de los Estados-Unidos, parece que el Gobierno Supremo ha acordado el relevo del General Prendergast. En este caso hay que confesar que el Sr. Sagasta y sus compañeros pueden todavía, si quieren, salvar el porvenir de España en América.



Asegúrese que los generales Concha, Jovellar y Castillo son los candidatos designados para desempeñar el cargo de Gobernador General de esta Isla. No se nos alcanza el empeño que demuestra el Gobierno de la Nación en someter los destinos de esta tierra al capricho de un militar. Espanta ver á hombres como el Sr. Sagasta obcecados con el absurdo de pretender que impere aquí la libertad, teniendo por instrumento de este deseo á un hombre que todo lo fia al derecho de la fuerza. ¡Y qué fuerzal Ningun hombre civil, absolutamente ninguno, hubiera sido capaz de dejar caer tan baja, como el General Prendergast, su autoridad.

Por otra parte, ¿qué significan para Cuba y para España los generales Concha, Jovellar y Castillo?

El primero, sólo tiene en su abono el exajerado celo por su bastón de mando; está muy léjos de ser una garantía para el país, que tan repetidamente ha menoscabado. El segundo, careciendo de la cualidad prominente del primero, tiene todas las desventajas de aquél. El tercero, á juzgar por lo que de él sabemos, es un instrumento del General Martínez Campos, conservador de pura raza, y por lo mismo aliado indispensable de los conservadores de aquí.

¿Por qué, ya que el Gobierno Supremo se muestra tan tenaz en someternos á un régimen de cuartel, no manda de Gobernador General al General Lopez Dominguez ó al General Cazola, con instrucciones claras, precisas y enérgicas? Al ménos, estos hombres, aunque militares, constituyen una esperanza para la Isla de Cuba por su prestigio y sus antecedentes; pero Castillo, Jovellar y Concha, léjos de ser una garantía, son, sí, una amenaza positiva para los que ansian salvar esto para España.

La situación aquí es cada vez más compleja y más grave. La hacienda pública es un caos espantoso; no hay palabras que expliquen el desorden y la inmoralidad en que giran; su Director el Sr. Rojas, que debiera ser Administrador de Correos de tercera clase, está á la altura de aquella insaciable voráquina. La Administración de justicia se otorga al mejor postor; los oficiales de causas disponen del derecho como de cosa propia. La alta dirección política está encomendada á un Secretario que, haciendo gala de una honradez vulgar, ni tiene conciencia de sus actos, ni sabe que es el manubrio de una beata manejada á su vez por los jesuitas; de un Secretario que nació á lo más para archivero. La suerte y la tranquilidad de Cuba penden hoy del sistema nervioso de unos cuantos discípulos de Baco y de otros tantos contratistas y especuladores: el resto del país paga los enormes impuestos, se deja rematar sus propiedades y contempla y soporta el lujo y la insolencia de los empleados de nuestra administración sin ejemplo.

Grande y trascendental es el error del actual Gabinete, si cree de buena fé que con los elementos que hoy le representan en Cuba puede sacar á salvo su prestigio. Nosotros, que no tenemos por qué callar, que no queremos del Gobierno más que justicia, nosotros le vamos á decir toda la verdad.

* *

Hay aquí una docena de hombres tan hondamente funestos para España y para Cuba, que nuestro idioma, con ser tan rico, no tiene frases bastante enérgicas para condenar su reprobada conducta. Estos hombres, enriquecidos fabulosamente con la trata primero y después con las contratas y los privilegios, son los amos del Banco Español que le ha usurpado al país 16 millones de pesos; son los que representando la mayor riqueza de la Isla no pagan contribuciones; son los que invocando el nombre de España rodean y se imponen á todos los Gobernadores Generales; son los que forman el núcleo del Casino Español para ahogar todo sentimiento de libertad; son los dueños del *Diario de la Marina*, de esa hipócrita publicación que pretextando un amor pátrio que no es capaz de sentir, ha viciado y embrutecido aquí la conciencia de sus admiradores; son los

sátrapas del Ayuntamiento, cuya historia tiene páginas que no nos atrevemos á reproducir; son los que se han dado cita en la masa abigarrada del llamado partido de Union Constitucional para oponerse tenaz y solapadamente á todo Gobierno que lastime el último centavo de su lucro colonial; son, por último, los jefes de la milicia, que manejan á su antojo y que conservan expresamente para amenazar con la *rebeldía de la lealtad* al representante de la Nación española el día que éste se atreva á poner en duda sus derechos de especulación y la legitimidad de su monopolio. Estos hombres son los primeros responsables de todo lo que ha pasado y pueda pasar en Cuba. Ellos son los que no quieren que las leyes fundamentales de la patria rijan entre nosotros; ellos los que, odiando profundamente la asimilación, la piden para desprestigiarla, creyendo hacer necesaria la actual *autonomía de la especulación*, ellos los que engañan al mundo diciéndose representantes de una fuerza que no tienen; y á ellos y sólo á ellos debe desarmar el Gobierno porque son sus únicos enemigos en estas regiones.

La mayoría de los voluntarios son hombres pacíficos y trabajadores, ajenos á la política y á toda clase de trastornos y amigos naturales de la paz que les garantiza sus ahorros; pero como los hombres funestos á quienes nos hemos referido les dicen que todos los liberales son insurrectos, que sus propiedades desaparecerán con la Constitución y la libertad de imprenta y que los hombres que están al frente del Gobierno de la Nación son malos españoles, que es necesario tener cargados los fusiles para defender el régimen antiguo, cuyas monstruosidades sólo ellos simbolizan, los engañados voluntarios aparecen inconscientemente como la única resistencia activa que se opone al planteamiento de las reformas que han de salvar al país.

* *

Esto sentado, lo primero que debe hacer el Gobierno Supremo es mandar aquí un representante suyo con órdenes terminantes de desarmar la milicia, inutilizando de este modo el maquiavelismo de la oligarquía que sueña con una nueva guerra, y haciendo provechosa y digna la gobernación de estas apartadas regiones.

Esta medida es tan necesaria como fácil y trascendental; necesaria porque mientras las sátrapas de la colonia tengan á su disposición esas masas armadas, todas las disposiciones del Gobierno, por buenas y sábias que sean, darán un resultado contraproducente.

Fácil, porque desde el momento en que la Primera Autoridad, ordene á los coroneles de voluntarios la suspensión del servicio que hoy prestan estos cuerpos, con perjuicio de sus intereses morales y materiales, ó la entrega de las armas, no habría, ni uno sólo, que tuviera la audacia de arrostrar los peligros de la resistencia á esta medida salvadora.

Trascendental, porque convertidos en ciudadanos pacíficos los que hoy tienen que ser revoltosos por las investigaciones de sus jefes, tranquilizado el país con la garantía de la igualdad; no tan sólo renacerán el crédito y la confianza públicos, sino que el prestigio y la consideración de nombre español llegarían á incalculable altura.

* *

Pero si en vez de una autoridad justa é imparcial, digna y enérgica, que haga respetar el derecho de todos y de cada uno, nos envían representantes medrosos y pusilánimes, injustos y prevenidos contra el derecho público; si en vez de tener una administración honrada, activa é inteligente nos dan la ignorancia y la inmoralidad por garantía; si en vez de entregar los destinos del país á los que conocen sus necesidades y tienen interés en salvarlo, nos prodigan á una turba mercenaria, cuya única aspiración es el mayor lucro posible, si en vez de aplicar franca y honradamente la tan cacareada asimilación ponen de representantes de la Ley á los representantes del campamento; si en vez del derecho está la fuer-

za en el orden político, la venalidad y el compadrazgo en el orden judicial, la ineptia y la inmoralidad en el orden administrativo, la calúnia y la delación en el orden social ¿qué quieren, qué esperan de semejante situación, de semejante escándalo, los hombres que rijen los destinos de la Nación Española?

¿A quién se quejarán mañana si la lógica incoercible de la naturaleza diera, que nos dará, los resultados de tantos errores?

¿Es posible que á mil setecientas leguas de distancia, en un pueblo de las condiciones de Cuba, se pueda consolidar la libertad con el régimen vejaminoso que sigue aquí el General Prendergast, digno émulo de sus antecesores?

¿Es posible que después de la terrible enseñanza de los diez años de guerra que devoró tantas riquezas y tanta sangre, sea permitido esperar que un pueblo estrecho y fortifique sus lazos morales con la Metrópoli mediante la ofensa y la persecución?

¿Qué piensan, repetimos, con los Conchas y los Prendergasts, los Castillos y los Jovellares, los hombres que tienen la guarda de la honra y del porvenir de España?

¿Qué significa esta espantosa prodigalidad de hambrientas y exóticas nulidades?

¿Qué altera de miras inspiran á esos parásitos sempiternos del presupuesto nacional?

¿Qué interés han de tener por América los atrapados de la Puerta del Sol?

¿Qué nombre, qué reputación, juegan con el resultado de sus manejos? ¿Pretende el Gobierno del Sr. Sagasta consolidar aquí á perpetuidad el dominio de la Nación española con semejantes instrumentos?

* *

Marzo, 14.

Los telegramas recibidos ayer por la vía de Nueva-York dicen que en Consejo de Ministros, presidido por el Rey, se había acordado no relevar al General Prendergast por no juzgar prudente en el *actual estado de agitación de Cuba* mandarnos un general conservador, añadiendo que el Gobierno ha investido al General Prendergast de plenos poderes para que suspenda las garantías constitucionales y la ley de imprenta siempre que lo juzgue conveniente en virtud de la propaganda autonomista de los cubanos y que los señores Sagasta y Leon y Castillo, tan pronto se abran las Cortes, harán que estas declaren fuera de la Constitución la idea de la autonomía, quedando limitadas las reformas á la asimilación.

El efecto que ha producido la enormidad que tales noticias encierran es indecible. El país no se ha podido dar cuenta aún de la veracidad de semejantes medidas. Si desgraciadamente, para todos, resultaran exactas, pueden estar seguros los ministros de la Corona de que con tales acuerdos han matado, de una vez para siempre, todas las esperanzas que abrigaban los hombres dignos y amantes de la paz.

LA GRAN POLICIA

Con motivo de haber fusilado en Cuba los agentes de policía á presos que «intentaban fugarse», hecho del cual nos hemos ocupado, discurre la prensa de aquella Isla sobre los tribunales, la policía y demás elementos empleados en la defensa social.

La policía es mala en la gran Antilla. Como no faltará quien diga que la culpa es del presupuesto de gastos, vamos á tomar de *El Triunfo*, de la Habana, algunos datos edificantes.

En los presupuestos generales del Sr. Cancio Villamil se consignaban las partidas necesarias para el costo del Orden público y la Guardia civil, que ascendían, por lo que respecta al primero de estos dos cuerpos, á la suma de 516.314,53 pesos, y para el segundo á 2.236.908,38 pesos; en conjunto, un total de 2.802.323,01 pesos.

El crédito asignado por el decreto de 16 de Junio de 1879 para pagar los costos del Cuerpo

de Vigilancia, es de 448.098 pesos, que, agregado á las sumas expresadas, forma un total general de 3.250.421,01 pesos para policía gubernativa.

¡Nada menos que tres millones y cuarto de pesos! Si se quiere aquilatar toda la significación de esta elevada cifra, basta hacer un cálculo sencillísimo.

Tomando por base el censo de 1877, que arrojaba un total de población compuesto de 1.344.469 habitantes, resulta que cada uno paga para ese servicio 2,41 pesos; pero ¿qué más se paga por él más que por los comprendidos en el ramo de Gracia y Justicia, que, tomando siempre por base aquellos presupuestos, son de 948.110,60 pesos; más que por los demás servicios comprendidos en el mismo ramo de Gobernación, que, deducido el costo de la policía, se reduce á 2.772.986,89 pesos; más que para Fomento, que sólo asciende á 966.910 pesos; por encima de todos ellos está, no ya el costo de toda la policía, sino sólo el de la Guardia civil. Calculando en 227.295,05 pesos el costo de un batallón de cazadores, resulta que la Guardia civil consume tanto como un ejército compuesto de diez batallones.

¡Y todavía se dirá que es poco para policía! Y esto sin contar la policía municipal que pesa sobre los pueblos.

Luego si la policía es mala, no tiene la culpa el presupuesto de gastos.

¿Quién la tiene? A juicio de *El Triunfo*, la organización militar de la mayor parte de la policía es un inconveniente para que ésta pueda llenar su encargo.

La policía de Cuba puede llamarse de ornato; buena para impedir la infracción de las Ordenanzas municipales, para evitar espectáculos indecentes, y nada más.

¿Cómo ha de realizar el tipo del policía un soldado esclavo de la disciplina? ¿Qué medios de acción ha de tener un individuo perteneciente al Orden público, por ejemplo, cuando no puede abandonar sus filas ó su puesto un solo momento, sino obedecer estrictamente á la consigna que recibe? Esto sin contar con que un soldado, educado para la obediencia pasiva y la ejecución inflexible de órdenes estrictas, no tiene la preparación conveniente.

Acerca de este particular conviene consignar lo que dice una autoridad en la materia.

En París se están publicando las *Memorias de Mr. Claude*, que fué largos años jefe de la policía de la gran ciudad. Mr. Claude dice que uno de sus mayores contratiempos era no poder emplear como agentes—salvo contadas excepciones—mas que soldados licenciados, y afirma que los individuos procedentes de las clases civiles le dieron siempre excelentes resultados.

No basta, como se ha hecho en Cuba, designar á un cuerpo con el pomposo título de Policía de Seguridad, para que pueda ofrecer esa seguridad. La policía de esta clase debe estar compuesta de hombres sagaces, que tengan lo que los franceses llaman instinto de policía. Después debe tener una libertad de movimientos que permita á cada uno de sus individuos obrar por su propia cuenta en circunstancias dadas para lograr la captura de los crimenes. Un agente de policía plantado en una esquina, vestido con un uniforme reluciente y lleno de distintivos, no pasará de ser un figurón de ornato. ¡Y, sin embargo, en Cuba es poco menos que ninguna la policía secreta!

Otro defecto capitalísimo de la policía en aquella Isla es que no tienen relaciones entre sí las diversas ramas en que se divide.

El Orden público, por ejemplo, como instituto militar, no obedece más que á sus jefes, y las autoridades civiles pierden un tiempo precioso en impetrar su ayuda ántes de obtenerla; el Cuerpo de Vigilancia obra del mismo modo por reacción, y lo mismo sucede con la policía municipal, por ser pagada con los fondos municipales.

Con ese desbarajuste no puede haber servicio posible.

En resumen: el género es malo y Cuba lo paga como si fuese bueno.

Aquel país tiene una magnanimidad asombrosa. Por suerte, empieza á suceder allí lo que pasa en las familias que vienen á menos: se expurgan los libros de cuentas.

Y se descubre que, por su dinero, tiene Cuba derecho á estar bien servida.

EN COLOMBIA

En *El Conservador*, periódico de Bogotá, leemos un entusiasta artículo, en el cual se exponen con lucidez los resultados que hay derecho á esperar del establecimiento de la nueva línea de vapores del Sr. Marqués de Campo, y se manifiesta la satisfacción con que ha recibido Colombia la noticia de aquel hecho, que es un gran paso dado con el fin de estrechar las relaciones comerciales entre aquella República y la antigua Metrópoli.

Tomamos de dicho artículo el siguiente párrafo:

«Una vez más se nos adelanta España, saliendo á nuestro encuentro con los brazos abiertos. Tras de la legación de su Gobierno, ha llegado á nuestros puertos la de su comercio é industria. El 23 de Enero último se presentó en Santa María el *Manila*, primer vapor de la línea de correos del Marqués de Campo, y tocando después en Sabanilla, Cartagena y Colón, volvió á Sabanilla el 31, y su Capitán, don Manuel García Boix y Salá, invitó á nuestro distinguido compatriota y amigo el doctor D. Manuel María de Mesa, y, por su conducto, á los caballeros de Barranquilla, á un banquete de inauguración de la empresa, fiesta fraternal que, con la concurrencia de más de treinta individuos de aquel comercio, se realizó con magnificencia por parte del culto marino español, y con abrazos y brindis de cariñoso entusiasmo de parte del mismo anfitrión y de todos los obsequiados. Nosotros, desde estas remotas alturas, y á la par de nosotros toda Colombia, respondemos unísonos á los ecos de esa fiesta, como que á ellos se asocian nuestros más vivos sentimientos y los tradicionales intereses de toda la familia nacional á que nos preciamos de pertenecer.»

LOS CABALLEROS EMPLEADOS

Dice *El Triunfo*, de la Habana, que desde hace poco tiempo nota que van á Cuba muchos empleados para un destino determinado, y no lo ocupan, pasando á otros puestos.

Esto—á juicio de *El Triunfo*—no es otra cosa que la continuación de la práctica colonial que tanto daño ha causado á aquel país, pues por lo visto el Ministro de Ultramar, al firmar credenciales, no se ocupa de otra cosa que de complacer á los hombres influyentes, que se creen—porque á ellos les conviene—que ántes que los intereses de Cuba y la moralidad administrativa está su omnímoda voluntad.

Añade *El Triunfo* que el empleado que recibe una credencial debe desempeñar el destino que ha aceptado; y si por ineptitud ó falta de suficiencia no puede desempeñarlo, debe conformarse con su suerte y no buscar amparo en otros puestos, en los que se tienen á la orden antiguos escribientes, que, con el mezquino sueldo que perciben, están desempeñando negociados y destinos de oficiales primeros, segundos, etc.

Termina diciendo *El Triunfo* que bueno sería que los escribientes se negasen á hacer ciertos trabajos, pues de este modo se evidenciarían más de cuatro *figurones* de presupuesto, que tan sólo saben malamente leer letra de molde y peor escribir.

Recomendado al Sr. Leon y Castillo, Ministro de Ultramar.

Bueno es hablar de «los escudos de las antiguas casas solariegas;» pero algo hay que ocuparse también de los pájaros que van á Cuba empleados.

Nota. Esto de pájaros no es una alusión á los canarios (de Canarias), que se alimentan del presupuesto de Cuba.

PUNTOS Y COMAS

¿A quién aprovecha? Esto se ocurre preguntar al señor atentado dirigido contra el Sr. Cortina, nuestro querido amigo, en la Habana.

En la noche del 13 de Mayo, yendo el Sr. Cortina con su señora, en carruaje, al pasar frente á una casa de la Calzada de Belascoain, le lanzaron de una azotea algunas piedras gruesas, que hirieron al cochero y rompieron los faroles del coche.

¿A quién le aprovecha la muerte del Sr. Cortina, infatigable propagandista liberal y ardiente abolicionista?

Embargos y otros excesos.

Entre los embargos ejecutados por orden del señor Perez Moreda, Jefe económico de la provincia de la Habana, hay muchos por cantidades insignificantes.

La sogá siempre quiebra por lo más delgado.

Segun *La Discusión*, la sucesión de D. Julian Zulueta debe pagarés vencidos por cien mil pesos... y el Sr. Moreda se hace el sordo, el ciego y el mudo.

La Discusión consigna la baja en la recaudación de contribuciones en la provincia de la Habana.

Lo que cuestan en Cuba los juicios verbales y de desahucio en los Juzgados municipales.

Segun *El Amigo del País*, las diligencias para obtener el desalojo del inquilino que ocupa una casa, por pequeña que sea, no importa menos de una onza á veinte pesos oro; y eso, suponiendo que no haya lanzamiento, en cuyo caso se gastan, entre papel sellado de nueve reales fuertes plata, que es el que se usa para tales juicios, y derechos de Secretarios y alguaciles, de veinte y ocho á treinta y cuatro pesos oro.

Otro tanto, ó poco menos, cuesta el juicio verbal, que hay que establecer aparte, para el cobro de los alquileres; de manera, que el propietario de una finca que produce quince pesos, billetes, al mes, y el cual no cuenta con otro recurso, tiene que hipotecar su propiedad para cubrir los gastos que ocasiona el desahucio, si tiene la desgracia de verse obligado á pedirlo.

Además, no hay un arancel uniforme para todos los Juzgados.

Cada Secretario mata las pulgas á su manera.

Autonomismo especial del General Pando, Gobernador civil de Santiago de Cuba.

Después de haber dispuesto el Gobierno General, de acuerdo con el Consejo de Administración, que pasara á resolución del Ministro de Ultramar la solicitud de D. Benito Estenger, para construir un depósito de carbon en el litoral de la bahía de Santiago de Cuba, aquel Gobernador civil, por sí y ante sí, autorizó la construcción.

Llegó el hecho á conocimiento del Gobierno General, quien, oyendo de nuevo al Consejo, denegó la autorización indebidamente concedida por el señor Pando; pero éste, al parecer, no desiste de sus pretensiones, porque las obras continúan.

¡Oh, caciques!

En la Habana se dice que en el Gobierno civil de Pinar del Rio no se devuelve aprobado el reglamento por que ha de regirse la Sociedad de recreo é instrucción de Guanajay, porque con dicha demora se satisfacen los deseos de cierto personaje, que parece no vé con buenos ojos la constitución de la nueva Sociedad.

El Alcalde de San Cristóbal, conservador de raza, quiso, á mediados de Mayo, que se jugara públicamente en la población: la Guardia civil se fué sobre los jugadores, y el Alcalde, á su vez, enarbó el bastón con borlas en defensa de aquéllos y de su autoridad. Hubo conflicto, expediente y escándalo.

Nota. Ese Alcalde es gran amigo de *La Voz de Cuba*.

El Triunfo ha oído que el Sr. Surrá y Rull, Diputado por Puerto Rico, hablará en el Congreso del hecho escandaloso de cierto Subsecretario de la Dirección general de Hacienda de aque'la Isla, quien sin haber tomado posesión de su destino, cobró, no obstante, varios sueldos y sobresueldos.

El czar de San José de las Lajas.

D. Mariano Jimenez, Capitan de bomberos de aquella población, prohibió á unos músicos del Cuerpo que tocaran en una fiesta dada por D. Joaquin Montalvo y Barreto.

Como los músicos tocaron, en uso de su derecho el czar Mariano I los arrestó.

Queda abierta una suscripción para regalarle un Knut de honor.

El ayuntamiento de Alonso de Rojas es conservador.

El 19 de Mayo presentó las cuentas á la Junta municipal.

Esas cuentas datan de Enero de 1879 á 30 de Junio de 1881.

Es decir que á los tres años y cinco meses de creado el Ayuntamiento, se presentan las cuentas de dos años y medio.

¡Bueno está eso!

La Nación se lamenta de que sean tratados de una manera deplorable los presos que hay en el Castillo del Morro.

En Pinar del Rio, fueron sometidos hace tres meses á Consejo de guerra verbal, D. Juan Garbalosa, D. Marcelino Cardoso, D. Mauricio Callara, D. Cesimiro Machío y D. Francisco Brayo.

Conste que estamos en lo firme cuando sostenemos que en Cuba no rige la Constitución, que las garantías que ella establecía son aquí letra muerta para los ciudadanos, desde el momento en que la justicia ordinaria cede el puesto á la militar para instruir y fallar procedimientos criminales por delitos comunes, sin haberse cumplido ántes las condiciones que el Código fundamental exige para que rija el estado excepcional.

Detalle notable: aunque los consejos de guerra suelen ser rápidos, el de Pinar del Rio no había fallado á mediados de Mayo.

Cuba es el gran país.... para los que mandan.

¡Qué alcaldes conservadores!

Cuenta La Verdad de Manzanillo, que habiendo un colaborador suyo manifestado en letras de molde que el Ayuntamiento de aquella villa no ha rebajado á los propietarios de casas el 25 por 100 para huecos y reparos, y que á algunas casas no se les ha rebajado el 16 por 100, la honorable Corporación mandó instruir expediente.... contra el quejoso, y fué á casa de éste un escribiente, acompañado del alcalde de barrio y de dos testigos, para hacer una notificación al referido escritor, que se llama D. Angel Martin.

Juez y parte.

¡Viva lo bueno!

Cosas negreras.

En poder del Sr. Cortina existe un documento que á la letra dice: «He recibido del moreno Bernabé Berrio, la cantidad de doscientos setenta y dos pesos en oro, en cuya cantidad hemos acordado dar la libertad á la morena Adela, del ingenio «Girafa», y cuya libertad se efectuará ante la Junta local de Guamutas.—Habana, Diciembre 24 de 1881.—Sebastian Ulacia.»

Dice El Demócrata, de la Habana que, como los patronos no pueden convenir ni acordar con sus patrocinados ni con persona alguna el precio de su libertad, á no ser que tenga por objeto hacerles beneficio dentro de la ley, y como de lo contrario esta establece de una manera precisa el valor que han de tener aquellos, es indigno y cruel y punible abusar de la ignorancia y de la infelicidad para hacer la explotación mayor.

El Patronato cesa por indemnización de servicios, mediante entrega al patrono de la suma de 30 á 50 pesos anuales, segun sexo, edad y circunstancias del patrocinado, por el tiempo que faltare á este de los cinco primeros años de patronato y en el término medio de los tres restantes.

Es decir, que tratándose de una mujer, y prescindiendo de su edad y circunstancias, la ley la favorece con la cuota mínima.

En Diciembre pasado le faltaban á Adela para el servicio de los cinco primeros años, tres años, cuatro meses y días; que á razón de 30 pesos anuales dan un resultado de cien pesos: más 45 por el término medio de los tres últimos años de los ocho de forzada servidumbre, dan un total de 145 pesos: que

deducidos de los 273 que pagó la patrocinada, resulta ha pagado 127 pesos de más.

¡Cuántas Adelas hay!

El Sr. Arderius, gobernador civil de la Habana, no ha permitido que allí se representara el drama titulado *Maximiliano, emperador de Méjico*.

Esa obra se habia puesto ya en escena en el teatro de Tacón, en Setiembre de 1880.

¡Qué cosas hacen los Gobernadores de Cuba!

¡Y qué gobernadores van á Cuba!

¡Y qué cuñados tiene el señor general Martinez Campos!

¿Si sería abolicionista el infortunado Maximiliano?

Como en la Península no hay censura de teatos, es de esperar que deje de haberla en Cuba.

PUNTOS NEGROS

Habana, 25 de Mayo.

Sr. Director de la REVISTA DE LAS ANTILLAS.

El largo é inesperado telegrama con que el señor León y Castillo tuvo á bien obsequiarnos en la primer quincena de este mes, produjo, de momento, muy buen efecto en la opinión pública, aunque á unos les pareció que no era bastante liberal, y á otros, que lo era demasiado.

Pero luégo la opinión pública se rehizo y la creencia general fué que el tal telegrama fué un *camelo*.

El pueblo de Cuba ha sufrido ya muchos desengaños.

¿Qué importa uno más?

El partido esclavista está en disolución.

Esta se acentúa más cada día.

En las Villas sigue dividido en dos bandos y no hay quien los entienda.

Y para colmo de desgracia, hasta el Diputado que eligieron por aquella provincia, Sr. Apezteguía, ha tomado en el Congreso una actitud que contraría de todo en todo la consigna secreta que el partido, segun parece, dió á sus representantes.

Esto demuestra la verdad de lo que desde el principio viene sosteniendo *El Triunfo*, á saber: que el partido esclavista tiene un programa ostensible para engañar y explotar á sus afiliados, y otro programa secreto para favorecer los monopolios coloniales que ejercen los caciques del partido.

El Sr. Apezteguía ha cumplido con el programa público; pero ha infringido la consigna secreta; y esto le ha valido la excomunion que el partido le lanza desde las columnas de uno de sus órganos, del que dirige el bandido de México, el renegado Rafael, capitan de los *cipayos*.

Y es muy probable que el mismo premio recoja el Sr. Ferratges, Diputado por Santiago de Cuba.

Su proposición de ley sobre division de mandos ha disgustado sobmanera á sus amigos los esclavistas.

Estos están indignados con él y ya le califican de mala manera, porque creen que ha traicionado los intereses del partido al presentar ese proyecto de ley.

En esto último tal vez no les falte razón.

La preponderancia aquí del partido esclavista proviene precisamente de la confusión de mandos.

Mientras ámbos mandos estén refundidos en un Capitan General que sea un rey *chiquito*, con facultades omnímodas contra el país y sin valor ni voluntad ni fuerza para contrarrestar á los *cipayos*, el partido conservador estará en grande, porque será árbitro de los destinos de este desventurado país.

En cambio el partido liberal cada vez está más compacto.

El día 14 se reorganizó el partido en Puerto Príncipe.

Usted recordará que con motivo de la persecución sistemática de que eran objeto los liberales de esa provincia por parte del Gobierno que hasta embarcó para la Península arbitrariamente, como lo hace todo aquí, á pesar de la Constitución, el Director del periódico liberal, el partido se retrajo.

Por cierto que, gracias á ese retraimiento, lograron salir electos Senadores los insignes, los nunca bien ponderados, los ilustres entre los ilustres, los sábios entre los sábios, Sres. Loriga y Balboa; el primero de los cuales ya se ha dado á conocer lo bastante en esa Corte y el segundo, tengo para mí que no lo osará nunca.

Pues bien: de hoy más ya pueden despedirse de todo triunfo electoral en esa provincia los esclavistas.

Los liberales, que son allí el país, han vuelto á la vida política; y si los esclavistas se atreven á combatir tendrán que resignarse á sufrir continuas derrotas.

La reducción del presupuesto de Cuba á treinta y seis y medio millones de pesos á nadie ha satisfecho aquí.

Todo lo que pase de veinte millones es superior á las fuerzas del país.

Además, esa reducción es ilusoria, puesto que sobre esa cantidad se consigna un crédito extraordinario de un 25 por 100, ó sean más de nueve millones, que sumados con los anteriores dan un total de muy cerca de *cuarenta y seis millones*!

Si el Gobierno espera recaudar todo eso, sufrirá un cruel desengaño.

En el estado de prostracion en que se encuentra el país, si se cobra por toda clase de impuestos veinte millones, será demasiado.

Las Sociedades Económicas de la Habana, Santiago de Cuba y Puerto-Rico, han elegido Senador, por unanimidad, al Sr. D. José Ramon Betancourt que ántes de ahora tanto se ha distinguido defendiendo los derechos é intereses de Cuba y Puerto-Rico en las Cortes Nacionales.

Ya tendrá usted noticia del gran desfaldo descubierto en la Hacienda.

¡Cerca de un millón de pesos *distráidos*!

En la *distraccion* aparecen cómplices vários comerciantes de esta plaza.

Para pagar sus adeudos por derechos de Aduanas otorgaban pagarés; unos, con sus nombres legítimos, y otros, con nombres supuestos, como Benito Suárez, Abraham Lincoln, Napoleon Bonaparte, Julio César, etc.; á cuyos nombres venian consignados los artículos que se importaban.

Luégo, cuando llegaba el vencimiento de los pagarés, nadie los pagaba.

Y así iban tirando.

Como que todos los comerciantes complicados figuran en el partido esclavista, bien puede asegurarse que la cosa no pasará á mayores.

Todo se reducirá á que el Estado pierda trescientos ó cuatrocientos mil pesos; y no más, porque parece que se ha recobrado el resto: algunos de los comerciantes complicados han pagado sus adeudos, para verse libres de responsabilidad criminal.

Como consecuencia de este descubrimiento, algunas casas de comercio han suspendido sus pagos por no pagar á la Hacienda.

Como que los comerciantes defraudadores son esclavistas, es innecesario decir que los periódicos de esa comunión política, léjos de poner el grito en el cielo, han procurado echar tierra al asunto, pretendiendo despojarle de sus verdaderas proporciones.

Lo mismo que siempre. Ellos son contrabandistas. Ellos son los que defraudan al Estado. Ellos los que aniquilan al país. Ellos los que traicionan y deshonoran á la Patria. ¡Y véanlos después hacer alarde de patriotismo! ¡Y óiganlos aclamarse á todas horas y en todos los tonos *españoles sin condiciones*!

Sin condiciones, sí; ¡sin condiciones para serlo!

El elemento liberal está esperando con impaciencia el correo que debe entrar sobre el 27 y que ha de traernos los primeros números de la REVISTA DE LAS ANTILLAS y de *La Tribuna*.

Mucho bien han de hacer á estas desheredadas provincias ámbos periódicos.

A ellos cabrá la honra de dar á conocer á nuestros hermanos de la Metrópoli nuestras desventuras y proporcionarnos, en cambio, sus simpatías, como cambio de nuestra desgracia.

P. LAYO.